

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se comunica que con esta fecha se ha ordenado remitir al Tribunal Superior de Justicia de Albacete el expediente administrativo correspondiente al procedimiento ordinario número 619 de 2009, seguido a instancias de France Telecom España, S.A., quienes interponen recurso contencioso-administrativo contra la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 189, de 20 agosto de 2009, relativo al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Seseña (Toledo) en sesión ordinaria del pleno celebrada el día 25 de mayo de 2009 por el que se aprueba definitivamente la Ordenanza municipal reguladora de las instalaciones y funcionamiento de infraestructuras radiolétricas de este municipio.

Por consiguiente, se emplaza a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer en el plazo de nueve días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio ante el Tribunal Superior de Justicia de Albacete.

Seseña 8 de febrero de 2010.—El Alcalde, Manuel Fuentes Revuelta.

N.º I.-1461